



Registro para el Control de Bienes Fiscalizados. - Creación de Archivos -

Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria

Mayo 2013

GENERACION DE ARCHIVOS

CATALOGOS

Tabla Parámetros 03:	Catálogo de definición de actividades
Tabla Parámetros 04:	Catálogo de bienes fiscalizados
Tabla Parámetros 05:	Catálogo del grado del producto
Tabla Parámetros 06:	Catálogo de unidades de medida para producto resultante no fiscalizado
Tabla Parámetros 07:	Catálogo de unidades comerciales para presentaciones
Tabla Parámetros 08:	Catálogo de unidades físicas para presentaciones
Tabla Parámetros 09:	Catálogo de tipo de documentos
Tabla Parámetros 10:	Catálogo de tipo de producto
Tabla Parámetros 11:	Catálogo de unidades de medida de control
Tabla Parámetros 13:	Catálogo de código de ubigeos en zona geográfica régimen especial
Tabla Parámetros 14:	Catálogo de sub partidas arancelarias
Tabla Parámetros 15:	Catálogo de vías de transporte

03- CATALOGO DEFINICION DE ACTIVIDADES CON BIENES FISCALIZADOS

Código	Actividades Resumen	Actividades Detalle	Descripción de la Actividad
I01	Producción	Producción o Fabricación (reacción química y extracción natural) Producción o Fabricación (disolventes y mezclas Fiscalizadas) Preparación (soluciones acuosas) Reciclaje (tratamiento de desecho)	Obtención de bienes fiscalizados a partir de bienes NO fiscalizados, y la Obtención de bienes fiscalizados a partir de bienes fiscalizados.
I02	Consumo	Prestación de Servicios con el bien Transformación (obtención de productos no fiscalizados) Utilización (Mantenimiento, análisis y otros)	Uso de bienes fiscalizados al interior del negocio ó durante la prestación de servicios a terceros sin transferir el bien. Obtención de bienes NO fiscalizados a partir de bienes fiscalizados.
I03	Manipulación	Prestación de Servicios sobre el bien Envasado	Realización de acciones, por parte de Usuarios que tienen posesión o propiedad ó que prestan servicios sobre el bien fiscalizado sin modificaciones físico químicas del bien, con o sin variación del envase contenedor.
I04	Compra Local	Comercialización Adquisicion	Adquisición de bienes fiscalizados dentro del país
I05	Venta Local	Comercialización Transferencia	Transferencia del bien fiscalizado dentro del país
I06	Importación	Ingreso a territorio nacional	Adquisición de bienes fiscalizados del exterior hacia territorio aduanero bajo cualquier régimen aduanero de ingreso.
I07	Exportación	Salida de territorio nacional	Transferencia de bienes fiscalizados fuera de territorio aduanero bajo cualquier régimen aduanero de salida.
I08	Almacenamiento	Almacenamiento	Almacenamiento de bienes fiscalizados en locales propios o alquilados. No está referido a la prestación del servicio de almacenamiento a terceros
I09	Transporte	Transporte	Traslado de bienes fiscalizados en vehículos propios o alquilados. No está referido a la prestación del servicio de transporte a terceros.
I10	Servicio de Almacenamiento	Servicio de Almacenamiento	Prestación del servicio de almacenamiento de bienes fiscalizados a terceros.
I11	Servicio de Transporte	Servicio de Transporte	Prestación del servicio de transporte a terceros para el traslado de bienes fiscalizados. Esta actividad Incluye al tránsito aduanero internacional de mercancías.

04-CATALOGO DE BIENES FISCALIZADOS

INSUMOS

001-ACETONA
002-ACETATO DE ETILO
003-ACIDO SULFURICO
004-ACIDO CLORHIDRICO
005-ACIDO NITRICO
006-AMONIACO
007-ANHIDRIDO ACETICO
008-BENCENO
009-CARBONATO DE SODIO
010-CARBONATO DE POTASIO
011-CLORURO DE AMONIO
012-ETER ETILICO
013-HEXANO
014-HIDROXIDO DE CALCIO
015-HIPOCLORITO DE SODIO
016-METIL ETIL CETONA
017-PERMANGANATO DE POTASIO
018-SULFATO DE SODIO
019-TOLUENO
020-METIL ISOBUTIL CETONA
021-XILENO
022-OXIDO DE CALCIO
023-PIPERONAL
024-SAFROL
025-ISOSAFROL
026-ACIDO ANTRANILICO
027-QUEROSENE
028-SOLVENTE N° 1
029-SOLVENTE N° 3

KILOGRAMOS

COMBUSTIBLES

030-HIDROCARBURO ALIFATICO LIVIANO (HAL)
031-HIDROCARBURO ACICLICO SATURADO (HAS)
032-KEROSENE DE AVIACION TURBO JET A1 (TURBO A1)
033-KEROSENE DE AVIACION TURBO JP5 (TURBO JP5)
034-GASOLINA G84
035-GASOLINA G90
036-GASOLINA G95
037-GASOLINA G97
038-GASOLINA G98
039-GASOLINA G84P
040-GASOLINA G90P
041-GASOLINA G95P
042-GASOLINA G97P
043-GASOLINA G98P
044-DIESEL BX
045-DIESEL BXS50

US GALONES

OTROS CATALOGOS

09-Catálogo de tipo de documentos

Código de tipo de documento	Descripción Documento
1	Documento nacional de identidad
7	Pasaporte
4	Carnet de extranjería

10-Catálogo de tipo de producto

Código	Tipo de Producto
1	Insumo
2	Combustible
3	Maquinaria
4	Disolvente
5	Mezcla

11-Catálogo de unidades de medida de control

Código de la Unidad de Medida de control	Descripción de la unidad de medida de control	Tipo de Producto
KG	KILOGRAMO	Insumo
GAL	US GALON	Combustible
KG	KILOGRAMO	Disolvente
KG	KILOGRAMO	Mezcla

15-Catálogo de vías de transporte

Código de Tipo de Vías de transportes	Tipo de Vías de transportes
1	Marítimo
2	Fluvial
3	Lacustre
4	Aérea
6	Ferrovial
7	Carretera

05- Catálogo del grado del producto

Código	Descripción
1	Grado Industrial
2	Grado Técnico
3	Grado Químicamente Puro (QP)
4	Grado Farmacéutico (USP, BP)
5	Grado Reactivo Analítico (RA)
6	Grado Para Análisis (PA)
7	Grado HPLC (Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia)
8	Grado GC (Cromatografía de Gases)
9	Otro

Tabla Parámetros 07 : Catálogo de unidades comerciales para presentaciones

Código	Descripción
126	DOCENA POR 10**6
12U	DOCENA
2U	PAR
2U6	PAR POR 10**6
BAL	BALDE
BLS	BOLSA
BOB	BOBINAS
BOT	BOTELLAS
BRR	BARRILES
CAJ	CAJA
CIL	CILINDRO
CM	CENTIMETRO LINEAL
CM2	CENTIMETRO CUADRADO
....

06-Catálogo de unidades de medida para producto resultante no fiscalizado

CODIGO	DESCRI
M	METRO
M2	METRO CUADRADO
CM2	CENTÍMETRO CUADRADO
M3	METRO CÚBICO
L	LITRO
KW6	KILOVATIO HORA
U	UNIDAD
2U	PAR
12U	DOCENA
KI	QUILATE
KG	KILOGRAMO
G	GRAMO
GAL	US GALON

Tabla Parámetros 08 : Catálogo de unidades físicas para presentaciones

Código	Descripción
AE	AEROSOL
AM	AMPOULE, NON-PROTECTED
AP	AMPOULE, PROTECTED
AT	ATOMIZER
ATD	ATADOS
BH	BUNCH
BI	BIN
BID	BIDONES
BJ	BUCKET
BK	BASKET
BL	BALE, COMPRESSED
BLL	BULLET
BLS	BOLSAS
....

Tabla Parámetros 13 : Catálogo de código de ubigeos en zona geográfica régimen especial

Código de Ubigeo que conforman la Zona geográfica bajo régimen especial	CODIGO DEPARTAMENTO	NOMBRE DEPARTAMENTO	CODIGO PROVINCIA	NOMBRE PROVINCIA	CODIGO DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	Código de zona geográfica bajo régimen especial	Denominación de la zona geográfica bajo régimen especial
030101	03	APURIMAC	01	ABANCAY	01	ABANCAY	1	VRAEM
030102	03	APURIMAC	01	ABANCAY	02	CHACOCHÉ	1	VRAEM
030103	03	APURIMAC	01	ABANCAY	03	CIRCA	1	VRAEM
030104	03	APURIMAC	01	ABANCAY	04	CURAHUASI	1	VRAEM
030105	03	APURIMAC	01	ABANCAY	05	HUANIPACA	1	VRAEM
030106	03	APURIMAC	01	ABANCAY	06	LAMBRAMA	1	VRAEM
030107	03	APURIMAC	01	ABANCAY	07	PICHIRHUA	1	VRAEM
....

Tabla Parámetros 14 : Catálogo de sub partidas arancelarias

ORDEN	CODIGO DE BIEN FISCALIZADO	DESCRIPCION DEL BIEN FISCALIZADO	SUB PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN ARANCEL
1	001	ACETONA	2914110000	Acetona
2	002	ACETATO DE ETILO	2915310000	Acetato de Etilo
3	003	ACIDO SULFURICO	2807002000	Ácido sulfúrico fumante (oleum)
4	003	ACIDO SULFURICO	2807001000	Ácido sulfúrico
5	004	ACIDO CLORHIDRICO	2806100000	Cloruro de hidrógeno y/o muriático (ácido clorhídrico)
9	005	ACIDO NITRICO	2808001000	Ácido Nítrico
10	006	AMONIACO	2814100000	Amoníaco anhidro
11	006	AMONIACO	2814200000	Amoníaco en disolución acuosa
12	007	ANHIDRIDO ACETICO	2915240000	Anhídrido Acético
13	008	BENCENO	2707100000	Benceno (benzol, benzole, nata de carbón, pirabenzol)
14	008	BENCENO	2902200000	Benceno (Ciclohexatrieno, benzin, naltu mineral)
15	009	CARBONATO DE SODIO	2836200000	Carbonato de disodio
16	010	CARBONATO DE POTASIO	2836400000	Carbonato de potasio
17	011	CLORURO DE AMONIO	2827100000	Cloruro de amonio
18	012	ETER ETILICO	2909110000	Éter Etilico
19	013	HEXANO	2901100000	SOLO Hexano
....

DESCRIPCIÓN DE LOS ARCHIVOS

1 Insumo Cabecera

- Relación de Bienes Fiscalizados que el usuario adquiere o produce. Contiene la cantidad solicita para un año.

2 Insumo Detalle

- Información sobre la composición de las Mezclas o disolventes que el usuario consigno en el archivo insumo cabecera.

3 Coeficiente Cabecera

- Relación de productos resultantes no fiscalizados en los que el usuario incorpora o consume los bienes fiscalizados. (Transformación)

4 Coeficiente Detalle

- Información sobre la composición y cantidades utilizadas de bienes fiscalizados en la elaboración de los productos resultantes sean estos fiscalizados (archivo 1) o no fiscalizados (archivo 3).

5 Presentaciones

- Formatos comerciales en los que el usuario adquiere, produce, traslada o envasa los bienes fiscalizados (archivo 1). Contienen la cantidad neta del bien fiscalizado de acuerdo a la unidad de medida de control

6 Zona Especial

- Relación de bienes fiscalizados de control exclusivo en zona sujeta a régimen especial, especificando por cada uno de los establecimientos ubicados en dichas zonas, las cantidades a adquirir o producir en el periodo de un año.

7 Conductores

- Relación de Conductores

8 Vehículos

- Relación de Vehículos

ESTRUCTURA PARA LA IMPORTACIÓN DE ARCHIVOS DE LOS BIENES FISCALIZADOS

		Consideraciones para solicitar Información de Bienes Fiscalizados							
		Estructura 1 y 2		Estructura 3 y 4		Estructura 5	Estructura 6	Estructura 7	Estructura 8
Codigo	Actividad	Insumos y/o Productos Fiscalizados		Coeficiente Insumo producto		Presentaciones de Insumos y/o Productos Fiscalizados	Insumo controlados solo en Zona Geográfica Bajo Régimen Especial (****)	Conductores	Vehiculos
		Cabecera	Detalle	Cabecera	Detalle				
I01	Producción	X	X*		X***	X			
I02	Consumo	X	X*	X**	X***	X			
I03	Manipulación	X	X*			X			
I04	Compra Local	X	X*			X			
I05	Venta Local	X	X*			X			
I06	Importación	X	X*			X			
I07	Exportación	X	X*			X			
I08	Almacenamiento								
I09	Transporte							X	X
I10	Servicio de Almacenamiento								
I11	Servicio de Transporte							X	X

- (*) Presentar solo para los **Insumos y/o Productos Fiscalizados** que sean “**Disolventes y Mezclas fiscalizadas**” (que se producen, se adquieren y/o comercialicen).
- (**) Presentar solo para **Productos No Fiscalizados** que se producen o fabrican a partir de insumos fiscalizados.
- (***) Presentar para **Productos Fiscalizados (disolventes y mezclas)** y/o para **Productos No Fiscalizados** que se producen o fabrican a partir de insumos fiscalizados
- (****) Presentar **solo cuando se manejen los bienes fiscalizados que son controlados solo en zona sujeta a régimen especial**

CASOS

Caso 1

Una empresa mueve Acetona (Acetona industrial) y Tolueno (Toluol industrial), que son importados en kilogramos (granel), los cuales son vendidos también en kilogramos y en cilindros de 50 galones, con un contenido neto de 165 kg y un peso bruto de 170 kg.

Los bienes fiscalizados vienen en solución acuosa y son de grado industrial, ambos con una concentración entre 97% y 98%, la empresa estimo solicitar una cantidad anual de 548 TM de Tolueno y 620 TM de Acetona

La partida arancelaria del Tolueno es 2707200000 y de la Acetona es 2914110000.

Actividades:

IMPORTACIÓN

VENTA LOCAL

MANIPULACIÓN Y

ALMACENAMIENTO

Archivos:

INSUMO CABECERA
PRESENTACIONES

INSUMO CABECERA IQ1C

N° de Orden del Insumo	Código de Tipo de Producto	Código de bien	Solución Acuosa	Código del Grado del Producto	Nombre del Producto	Nombre comercial del producto	Código de Unidad de medida	Concentración mínima del Insumo (%)	Concentración máxima del Insumo (%)	Cantidad Solicitada anual
F1	1	019	1	1	TOLUENO	TOLUOL INDUSTRIAL	KG	97.00	98.00	548000.00
F2	1	001	1	1	ACETONA	ACETONA INDUSTRIAL	KG	97.00	98.00	620000.00

Empezará con la letra F seguida del orden con fue ingresada. ejemplo F1, F2, F3, F4, F5 etc.

Tabla Parámetros 10: Tipo de producto.
 1 - INSUMO
 2 - COMBUSTIBLE
 3 - MAQUINARIA
 4 - DISOLVENTE
 5 - MEZCLA

Tabla de parámetros 04 - Catálogo de Bienes Fiscalizados.
 001-ACETONA
 002-ACETATO DE ETILO
 003-ACIDO SULFURICO
 004-ACIDO CLORHIDRICO
 005-ACIDO NITRICO
 006-AMONIACO
 007-ANHIDRIDO ACETICO
 008-BENCENO
 009-CARBONATO DE SODIO
 010-CARBONATO DE POTASIO
 011-CLORURO DE AMONIO
 012-ETER ETILICO
 013-HEXANO
 014-HIDROXIDO DE CALCIO
 015-HIPOCLORITO DE SODIO
 016-METIL ETIL CETONA
 017-PERMANGANATO DE POTASIO
 018-SULFATO DE SODIO
 019-TOLUENO

Se deberá tomar los siguientes valores:
 1 - Si
 2 - No

 Si el producto es una "MEZCLA", "DISOLVENTE" o "COMBUSTIBLE", no debe llenarse.

Tabla de parámetros 05 -Catálogo del grado del producto:
 1-Grado Industrial
 2-Grado Técnico
 3-Grado Químicamente Puro (QP)
 4-Grado Farmacéutico (USP, BP)
 5-Grado Reactivo Analítico (RA)
 6-Grado Para Análisis (PA)
 7-Grado HPLC (Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia)
 8-Grado GC (Cromatografía de Gases)
 9-Otro

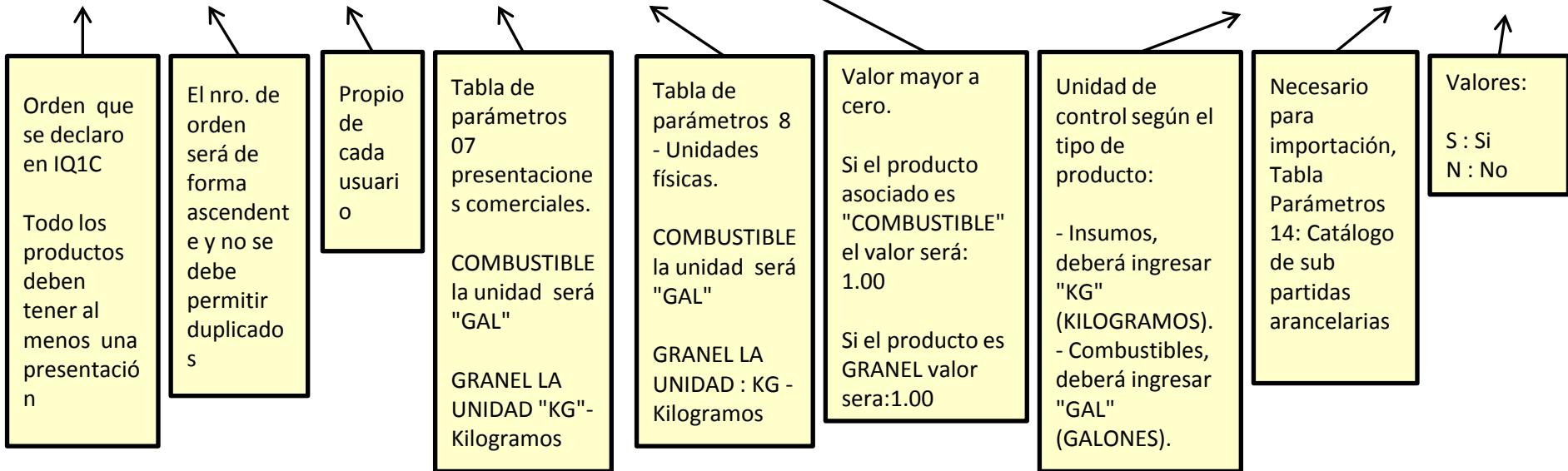
 Si el producto es un "COMBUSTIBLE", no debe llenarse.

Tabla de parámetros 11 - Unidades de medida:

 Insumo - KG
 Combustibles GAL
 Disolvente - KG
 Mezclas -KG

PRESENTACIONES IQ5P

Nro. de Orden del Insumo en cabecera	Nro. de Orden de la presentación	Código de la presentación brindada por el Usuario	Código de Tipo de Unidad comercial	Código de Tipo de Unidades Físicas	Cantidad de Unidad Física	Peso Bruto (En kilogramos del producto o insumo + Peso de Unidad comercial)	Cantidad Neta del producto	Unidad de Medida de Control	Partida Arancelaria	Uso Doméstico
F1	0001		CIL	GAL	50.00	170.00	165.00	KG		N
F1	0002		KG	KG	1.00	1.00	1.00	KG	2707200000	N
F2	0003		CIL	GAL	50.00	170.00	165.00	KG		N
F2	0004		KG	KG	1.00	1.00	1.00	KG	2914110000	N



**PRESENTACIONES
CONSIDERADAS DE USO
DOMESTICO**

PRESENTACIONES CONSIDERADAS DE USO DOMESTICO

Para ser considerada la presentación como de uso domestico, debe haberse marcado “S” en el archivo de presentaciones, validándose los siguientes supuestos:

Código de Bien Fiscalizado en la presentación	Nombre del Bien Fiscalizado	Bien Fiscalizado esta en solución Acuosa	Concentración en solución Acuosa (este % se comparará contra el rango de concentración máxima del bien fiscalizado inscrita en la tabla Insumo-producto)	Presentación envasado según equivalencia a la unidad de control	Otras consideraciones
001	Acetona	Si	Menor o igual al 70%	menor o igual a 0,1975 kilogramos (*)	"Debe considerar que la presentación del Producto debe contener aditivos que le de coloración y/u odoración"
004	Acido Clorhídrico	Si	Menor o igual al 28%	menor o igual a 2,28 kilogramos (**)	No aplica
009	Carbonato de Sodio	No aplica	No aplica	menor o igual 0.25 kilogramos	No aplica
014	Hidróxido de Calcio	No aplica	No aplica	menor o igual 50 kilogramos	No aplica
022	Oxido de calcio	No aplica	No aplica	menor o igual 50 kilogramos	No aplica

(*) El reglamento de bienes fiscalizados indica envasado **en envases menores o iguales 250 mililitros**, su equivalencia a las unidades de control es de 0,1975 kilogramos bajo una densidad:0,79g/mL de acetona al 98%.

(**) El reglamento de bienes fiscalizados indica envasado en **envases menores o iguales 2 litros** su equivalencia a las unidades de control es de 2.28 kilogramos densidad de 1,14g/ml de ácido clorhídrico al 28%.

PRESENTACIONES CONSIDERADAS DE USO DOMESTICO

Para ser considerada la presentación como de uso domestico, debe haberse marcado “S” en el archivo de presentaciones, validándose los siguientes supuestos:

Código de Bien Fiscalizado en la presentación	Nombre del Bien Fiscalizado	Presentación envasado según equivalencia a la unidad de control	Otras consideraciones
-	Disolvente	menor o igual a 4 kilogramos (*)	No aplica
-	Mezcla	menor o igual a 50 kilogramos (**)	No aplica
-	Combustibles	menor o igual 15 galones	Vehículos Categoría L1, L2, L3, L4, L5 y M1

(*) El reglamento de bienes fiscalizados indica envasado **en envases menores o iguales a 1 galón**, su equivalencia a las unidades de control es de 4 kilogramos.

(**) El reglamento de bienes fiscalizados indica envasado en **envases menores o iguales a 50 kilogramos**.

Caso 2

Una empresa importa y vende un Disolvente (Disolvente Tipo I), compuesto de Acetona (33.76%) y Tolueno (37%) . El disolvente es importado en latas de un galón con un contenido neto de 4 kg de disolvente, y un peso bruto de 4.15 kg el cual se vende localmente de igual forma.

Se debe solicitar como cantidad anual de 1500 TM de disolvente

La presentación del disolvente tiene la siguiente partida arancelaria 3814003000.

Actividades:

IMPORTACIÓN
VENTA LOCAL Y
ALMACENAMIENTO

Archivos:

INSUMO CABECERA
PRESENTACIONES
INSUMO DETALLE

INSUMO CABECERA IQ1C

N° de Orden del Insumo	Código de Tipo de Producto	Código de bien	Solución Acuosa	Código del Grado del Producto	Nombre del Producto	Nombre comercial del producto	Código de Unidad de medida	Concentración mínima del Insumo (%)	Concentración máxima del Insumo (%)	Cantidad Solicitada anual
F1	4			9	DISOLVENTE	DISOLVENTE TIPO I	KG			1500000.00

PRESENTACIONES IQ5P

Nro. de Orden del Insumo en cabecera	Nro. de Orden de la presentación	Código de la presentación brindada por el Usuario	Código de Tipo de Unidad comercial	Código de Tipo de Unidades Físicas	Cantidad de Unidad Física	Peso Bruto (En kilogramos del producto o insumo + Peso de Unidad comercial)	Cantidad Neta del producto	Unidad de Medida de Control	Partida Arancelaria	Uso Doméstico
F1	0001		LAT	GAL	1	4.15	4	KG	3814003000	N

INSUMO DETALLE IQ2D

Nro de orden de la cabecera	Nro. de orden de los componentes que conforman el disolvente o mezcla	Código de bien fiscalizado en el Disolvente o mezcla	Concentración mínima (%)	Concentración máxima (%)
F1	001	001	33.76	33.76
F1	002	019	37.00	37.00

Se debe validar que se registre los componentes que conforman los tipos de producto "Disolvente" o "Mezcla" del archivo IQ1C

Estas validaciones se realizaran en SOL

El orden será por insumo y el correlativo por sus componente.

Ejemplo si un disolvente tiene dos componentes, entonces el orden será 001 y 002

El DISOLVENTE debe estar conformado por SOLVENTE:

001 ACETONA
 002 ACETATO DE ETILO
 008 BENCENO
 012 ETER ETILICO
 013 HEXANO
 016 METIL ETIL CETONA
 019 TOLUENO
 020 METIL ISOBUTIL CETONA
 021 XILENO

La MEZCLA debe estar conformado por insumo considerados para MEZCLAS fiscalizadas:

003-ACIDO SULFURICO
 004-ACIDO CLORHIDRICO
 009-CARBONATO DE SODIO
 010-CARBONATO DE POTASIO
 017-PERMANGANATO DE POTASIO
 022-OXIDO DE CALCIO

Esta validación se realizara en SOL.

Caso 3

Una Empresa compra localmente Acetona y Tolueno, para producir un disolvente (Disolvente tipo I). Para 100 kg del Disolvente se emplea 33.76 kg de Acetona (33.76%) y 37 kg de Tolueno (37%)

Los bienes son adquiridos en kilogramos (granel) y el disolvente se vende localmente en latas de un galón con un contenido neto de 4 kg de disolvente y un peso bruto de 4.15 kg

La Acetona y el Tolueno vienen en solución acuosa y son de grado industrial, ambos con una concentración entre 97% y 98%, la empresa estimo solicitar una cantidad anual de 548 TM de Tolueno, 620 TM de Acetona y 1500 TM del disolvente.

Actividades:

PRODUCCION
COMPRA LOCAL
VENTA LOCAL
MANIPULACIÓN Y
ALMACENAMIENTO

Archivos:

INSUMO CABECERA
PRESENTACIONES
INSUMO DETALLE
COEFICIENTE DETALLE

INSUMO CABECERA IQ1C

N° de Orden del Insumo	Código de Tipo de Producto	Código de bien	Solución Acuosa	Código del Grado del Producto	Nombre del Producto	Nombre comercial del producto	Código de Unidad de medida	Concentración mínima del Insumo (%)	Concentración máxima del Insumo (%)	Cantidad Solicitada anual
F1	1	019	1	1	TOLUENO	TOLUOL INDUSTRIAL	KG	97.00	98.00	548000.00
F2	1	001	1	1	ACETONA	ACETONA INDUSTRIAL	KG	97.00	98.00	620000.00
F3	4			9	DISOLVENTE	DISOLVENTE TIPO I	KG			1500000.00

PRESENTACIONES IQ5P

Nro. de Orden del Insumo en cabecera	Nro. de Orden de la presentación	Código de la presentación brindada por el Usuario	Código de Tipo de Unidad comercial	Código de Tipo de Unidades Físicas	Cantidad de Unidad Física	Peso Bruto (En kilogramos del producto o insumo + Peso de Unidad comercial)	Cantidad Neta del producto	Unidad de Medida de Control	Partida Arancelaria	Uso Doméstico
F1	0001		KG	KG	1.00	1.00	1.00	KG		N
F2	0002		KG	KG	1.00	1.00	1.00	KG		N
F3	0003		LAT	GAL	1.00	4.15	4.00	KG		N

INSUMO DETALLE IQ2D

Nro de orden de la cabecera	Nro. de orden de los componentes que conforman el disolvente o mezcla	Código de bien fiscalizado en el Disolvente o mezcla	Concentración mínima (%)	Concentración máxima (%)
F3	001	001	33.76	33.76
F3	002	019	37.00	37.00

COEFICIENTE IQ4D

		COEFICIENTES							
Nro. de Orden de Insumo	Nro de orden de los Componentes que conforman el insumo-Producto	Contenido Neto del Insumo en el producto	Excedentes SIN valor comercial: Merma	Excedentes SIN valor comercial: Desperdicios	Excedentes CON valor comercial: Residuos	Excedentes CON valor comercial: Desperdicios	Excedentes CON valor comercial: Subproductos	Contenido Total del insumo en el producto	
F3	F2	0.3376	0	0	0	0	0	0.3376	
F3	F1	0.37	0	0	0	0	0	0.37	

Debe ser el orden de un Disolvente o Mezcla del archivo IQ1C
Estas validaciones se realizaran en SOL

Estos se encontrarán en el archivo IQ1C del tipo Insumo.

Se indicará el factor aplicable para determinar la cantidad de insumo que está efectivamente contenida en una unidad de producto terminado

La Suma de todos los coeficientes

CALCULO DEL COEFICIENTE INSUMO PRODUCTO - CIP

Caso 1: Producto Resultante Fiscalizado

Para fabricar 149.37 kg de un disolvente, se requiere de los siguiente componentes Acetona 47.19 kg, Toluol 52.68 kg, MEK 39.50 kg y Agua 10 kg ¿Cuáles serán sus coeficiente insumos productos por insumo fiscalizado (CIP)?

Acetona	47.19 kg	$CIP = 47.19 / 149.37 = 0.3159$
Toluol (*)	52.68 kg	$CIP = 52.68 / 149.37 = 0.3527$
MEK (**)	39.50 kg	$CIP = 39.50 / 149.37 = 0.2644$
Agua	<u>10.00 kg</u>	No se calcula
Total	149.37 kg	No se calcula

(*) Toluol es Tolueno (**) MEK es Metil Etil cetona

Caso 2: Producto Resultante No Fiscalizado

Para fabricar 5000.00 M2 de plástico en rollos se requiere de 16 Kg de TOLUENO ¿Cuál será el coeficiente insumos productos (CIP) del insumo fiscalizado en el producto resultante no fiscalizado?

Tolueno 16.00 kg → Plástico en rollos 5000 m2

$CIP\ total = 16.00 / 5000.00 = 0.0032$

Caso 4

Una empresa comercializa GASOLINA 95 y DIESEL BX, en dos establecimientos ubicados en el VRAEM y debe solicitar una cantidad anual de 320000 y 260000 galones respectivamente.

Los códigos de sus establecimientos de acuerdo al RUC son 0010 y 0012, encontrándose ubicados en CHACOCHE y TAMBURCO de ABANCAY, APURIMAC (Ubigeos 030102 y 030209 respectivamente)

En ambos establecimientos se comercializan los dos tipos de combustibles. Las cantidades solicitadas serán distribuidas por establecimiento como sigue, el 60% se consume en el establecimiento ubicado CHACOCHE y el 40% en el TAMBURCO.

Actividades:

COMPRA LOCAL
VENTA LOCAL
ALMACENAMIENTO

Archivos:

INSUMO CABECERA
PRESENTACIONES
ZONA ESPECIAL

INSUMO CABECERA IQ1C

N° de Orden del Insumo	Código de Tipo de Producto	Código de bien	Solución Acuosa	Código del Grado del Producto	Nombre del Producto	Nombre comercial del producto	Código de Unidad de medida	Concentración mínima del Insumo (%)	Concentración máxima del Insumo (%)	Cantidad Solicitada anual
F1	2	036			GASOLINA 95	GASOLINA 95	GAL			320000.00
F2	2	044			DIESEL BX	DIESEL BX	GAL			260000.00

PRESENTACIONES IQ5P

Nro. de Orden del Insumo en cabecera	Nro. de Orden de la presentación	Código de la presentación brindada por el Usuario	Código de Tipo de Unidad comercial	Código de Tipo de Unidades Físicas	Cantidad de Unidad Física	Peso Bruto (En kilogramos del producto o insumo + Peso de Unidad comercial)	Cantidad Neta del producto	Unidad de Medida de Control	Partida Arancelaria	Uso Doméstico
F1	0001		GAL	GAL	1.00		1.00	GAL		N
F2	0002		GAL	GAL	1.00		1.00	GAL		N

ZONA ESPECIAL IQ6Z

Numero de orden	Código del establecimiento en zona geográfica bajo régimen especial	Código del ubigeo del establecimiento comercial en zona geográfica bajo régimen especial	Nro. de Orden del Insumo del archivo IQ1C y que es controlado en zona geográfica bajo régimen especial	Cantidad Solicitada para zona geográfica bajo régimen especial, por establecimiento e insumo
0001	0010	030102	F1	192000.00
0002	0010	030102	F2	156000.00
0003	0012	030209	F1	128000.00
0004	0012	030209	F2	104000.00

Numero de Orden
Ejemplo:
0001,
0002,
0003

Se ingresa el código de establecimiento del RUC
Se validará que los establecimientos ingresados coincidan con los establecimientos registrados en la solicitud (validación en SOL)

Se ingresa el código de ubigeo al que pertenece el establecimiento comercial y que se encuentra ubicado en zona geográfica bajo régimen especial.

CATALOGO 13 - ZONA GEOGRAFICA BAJO REGIMEN ESPECIAL

Se ingresará el orden que proviene del archivo IQ1C y además se deberá verificar que el insumo se encuentre solo controlado en Zona de régimen especial.

La suma de las cantidad deben ser igual a las solicitada.

Ejemplo
Estable: 0010= 192000
Estable: 0012= 128000
Total = 320000

Total Gasolina 95 solicitada es 320000 galones.

Caso 5

Una empresa realizará el servicio de transporte de bienes fiscalizados a terceros, para lo cual solicita la inscripción de 5 conductores y 10 vehículos.

Actividad:

Servicio de Transporte

Archivos:

Conductores
Vehículos

CONDUCTORES – IQ70

Nro. de orden	Código de Tipo de Documento	Nro. Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nro. De licencia de conducir	¿Tiene o ha tenido condena firme por tráfico ilícito de drogas o delitos conexos?
0001	1	52576655	SALAZAR	NATIVIDAD	FELIPE SEGUNDO	Q52576655	N
0002	1	33629412	TORIBIO	ROSAS	JUAN WALTER	Q33629412	N
0003	1	51857641	TRINIDAD	SALAS	MAURO ADOLFO	Q51857641	N
0004	1	51853047	VARGAS	VILCAMICHI	RAUL VICTOR	Q51853047	N
0005	1	17700162	VELASQUEZ	VITOR	NORBERTO RAFAEL	Q17700162	N

Numero de Orden
Ejemplo:
0001,
0002,
0003

Catalogo 9 - Tipo de Documento:

1-Documento nacional de identidad
7-Pasaporte
4-Carnet de extranjería

Se validará el número de DNI cuando se cargue en SOL.

Se debe ingresar si tiene condena por tráfico ilícito de drogas. Deberá ingresar los siguientes valores:
S : Si tiene condena
N : No tiene condena

VEHICULOS IQ8V

Nro. de orden	Tipo de vía del vehículo	Clase	Marca / Nombre de la Nave	Modelo	Placa / Matricula	Año de Fabricación	Color(es)	N° de serie
0001	7	CAMION	VOLKSWAGEN	SIN MODELO	WGN124	2011	AZUL	4VWBN52T59M124560
0002	7	CAMION	VOLKSWAGEN	SIN MODELO	A1F568	2011	BLANCO	JHDGH1JMU9XX16171
0003	7	REMOLCADOR	INTERNACIONAL	SIN MODELO	C5N736	2008	AZUL	1HSWYAHR5CN584927
0004	7	REMOLCADOR	INTERNACIONAL	SIN MODELO	C5N568	2011	BLANCO	8HSWYAHR5CN123456
0005	7	SEMIREMOLQUE	BULLON	SIN MODELO	B1K582	2009	BLANCO AZUL	8S943CNS0B2T64014
0006	7	SEMIREMOLQUE	BULLON	SIN MODELO	B1K583	2011	BLANCO VERDE	8S943CNS0B2T64013
0007	7	CAMION	VOLVO	SIN MODELO	B3I815	1999	VERDE	1FDWF80C7VVA27218
0008	7	CAMION	VOLVO	SIN MODELO	B3I589	1994	BLANCO	YV2H0GAA1DA022713
0009	7	CAMION	VOLVO	SIN MODELO	B3J698	1994	BLANCO VERDE	S569K3P012345
0010	7	REMOLCADOR	VOLVO	SIN MODELO	B3J258	1993	BLANCO	1HSRKGAR4PH459963

Numero de Orden
Ejemplo:
0001,
0002,
0003

Seleccionar:
Tabla Parámetros 15:
Catálogo de vías de transporte
1 - MARITIMO
2 - FLUVIAL
3 - LACUSTRE
4 - AEREO
6 - FERROVIARIA
7 - CARRETERA

SI NO HAY MARCA
INGRESAR "SIN MARCA"
SI NO HAY MODELO
INGRESAR " SIN MODELO"

N° de motor	Peso Neto (kg)	Carga Útil (kg)	Peso Bruto (kg)	N° de Constancia de inscripción del vehículo o Certificado de Habilitación Vehicular (MTC)
145896896	9810.00	15190.00	25000.00	151125896
589679869	8000.00	17000.00	25000.00	151125897
896879632	7300.00	16285.00	23585.00	151125898
145896789	7300.00	16285.00	23585.00	151125899
SIN MOTOR	8800.00	31000.00	39800.00	151125900
SIN MOTOR	8800.00	31000.00	39800.00	151125901
589678953	6790.00	11210.00	18000.00	151125902
597846396	10000.00	15000.00	25000.00	150808964
456986933	9360.00	15640.00	25000.00	150808965
256987433	7840.00	0.00	7840.00	150808966

CONVERTIR A TXT

En MS Excel usar la función:

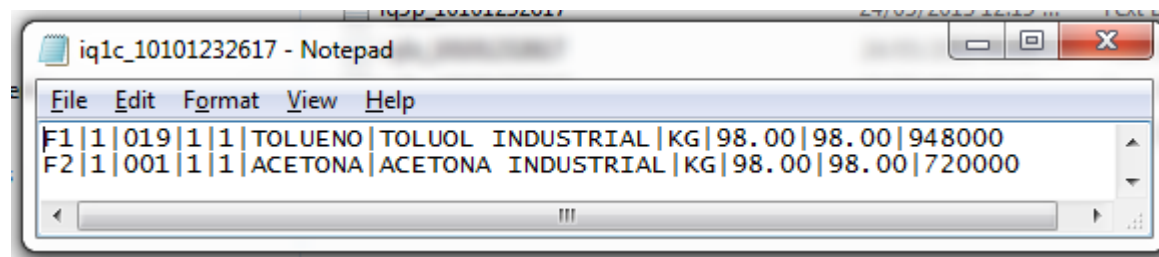
=CONCATENAR(A3,"|",B3,"|",C3,"|",D3,"|",E3,"|",F3,"|",G3,"|",H3,"|",I3,"|",J3,"|",K3)

El Símbolo “|” denominado palote se obtiene de la combinación de teclas ALT+124

No copiar la **CABECERAS DE LAS TABLAS**

Se copia de MS Excel y se lleva al WORD PAD ó NOTE PAD y se pega.

Se renombra el archivo como corresponde IQ1C_Ruc.txt



NOMBRE DE LOS ARCHIVOS

Descripción	Nombre del Archivo
1 - Insumos – Cabecera	IQ1C_#####.txt
2 - Insumos – Detalle	IQ2D_#####.txt
3 - Coeficiente – Cabecera	IQ3C_#####.txt
4 - Coeficiente – Detalle	IQ4D_#####.txt
5 - Presentaciones	IQ5P_#####.txt
6 - Insumos en zona especial	IQ6Z_#####.txt
7 - Conductores	IQ7O_#####.txt
8 - Vehículos	IQ8V_#####.txt

Donde: ##### es
el RUC del solicitante

IQ1C_20432824765 - Notepad

```
File Edit Format View Help
F1|1|019|1|1|TOLUENO|TOLUOL INDUSTRIAL|KG|98.00|98.00|948000
F2|1|001|1|1|ACETONA|ACETONA INDUSTRIAL|KG|98.00|98.00|720000
F3|1|016|1|1|METIL ETIL CETONA|MEK|KG|98.00|98.00|240000
F4|1|013|1|1|HEXANO|HEXANO|KG|98.00|98.00|840000
F5|1|021|1|1|XILENO|XILOL INDUSTRIAL|KG|98.00|98.00|366000
F6|1|002|1|1|ACETATO DE ETILO|ACETATO DE ETILO|KG|98.00|98.00|168000
F7|1|006|2|1|AMONIACO|AMONIACO|KG|28.00|35.00|6120
F8|1|004|2|1|ACIDO CLORHIDRICO|ACIDO CLORHIDRICO|KG|33.00|35.00|6960
F9|1|003|2|1|ACIDO SULFURICO|ACIDO SULFURICO|KG|95.00|99.00|55.4
F10|1|005|2|1|ACIDO NITRICO|ACIDO NITRICO|KG|68.00|70.00|255.6
F11|4|||9|DISOLVENTE|DISOLVENTE PVC|KG|||10164
F12|4|||9|DISOLVENTE|DISOLVENTE CONTACT 60|KG|||38646
F13|5|||9|MEZCLA|DETERGENTE COMUN|KG|||50000
F14|2|036|||GASOLINA 95|GASOLINA 95|GAL|||25000
F15|2|044|||DIESEL BX|DIESEL BX|GAL|||25000
```

IQ2D_20432824765 - Notepad

```
File Edit Format View Help
F11|001|001|33.76|33.76
F11|002|019|37.00|37.00
F11|003|016|29.22|29.22
F12|001|013|43.85|43.85
F12|002|019|56.15|56.15
F14|001|009|31.00|31.00
```

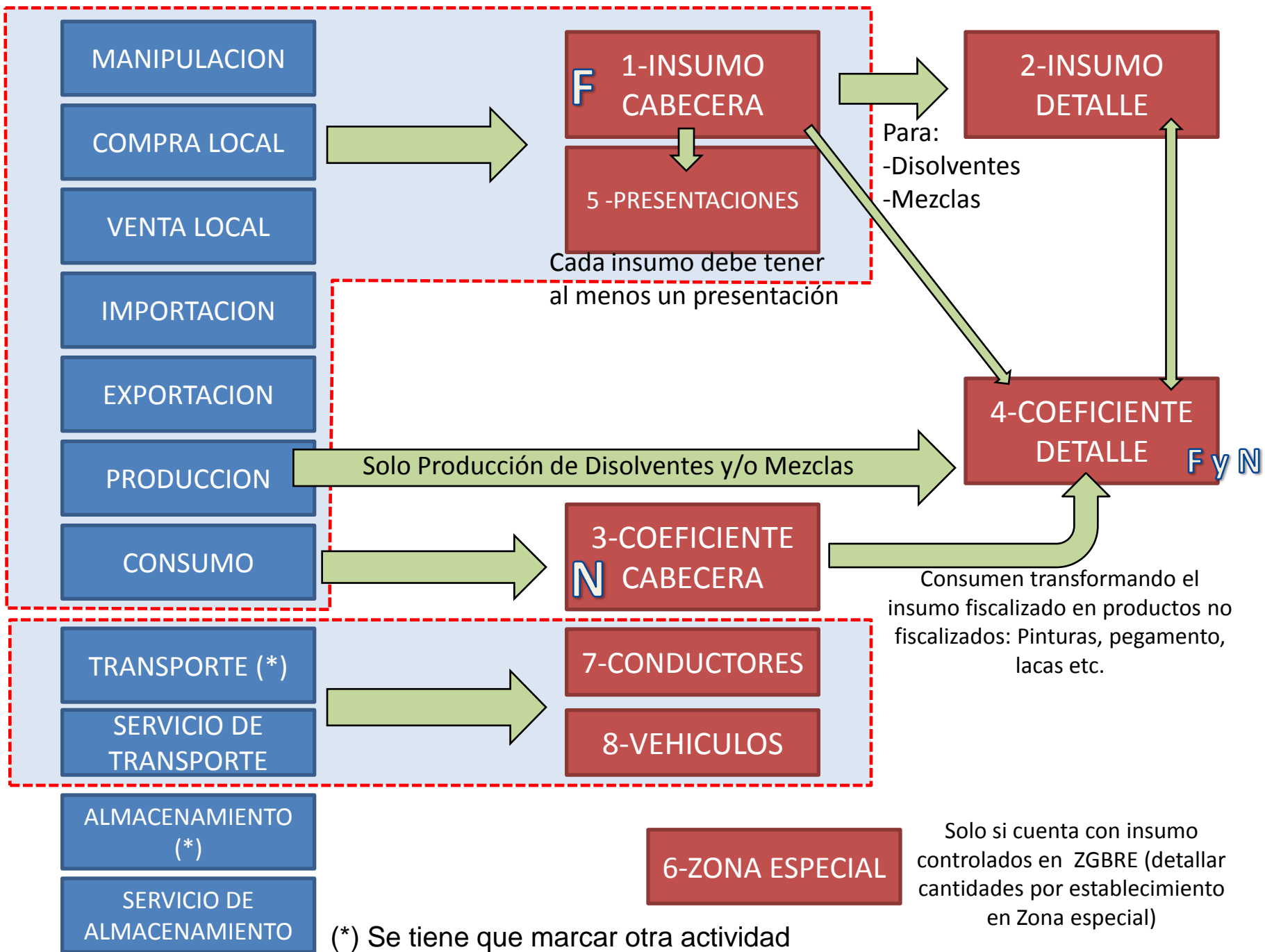
IQ3C_20432824765 - Notepad

```
File Edit Format View Help
N1|2|ADHESIVO|GOLPREN PVC|KG
N2|2|ADHESIVO|GOLPREN SPRAY|KG
N3|2|ADHESIVO|REGIA CEMENTO UNIVERSAL|KG
N4|2|PLASTICO|PLASTICO EN ROLLOS|M2
```

IQ4D_20432824765 - Notepad

```
File Edit Format View Help
F11|F2|0.33760330|0|0|0|0|0|0.33760330
F11|F1|0.37001180|0|0|0|0|0|0.37001180
F11|F3|0.29220779|0|0|0|0|0|0.29220779
F12|F4|0.43853438|0|0|0|0|0|0.43853438
```

RELACIONES ENTRE LOS ARCHIVOS REQUERIDOS



RELACION ENTRE ARCHIVOS

8-VEHICULOS

7-CONDUCTORES

6-ZONA ESPECIAL

Solo si cuenta con insumo controlados en ZGBRE (detallar cantidades por establecimiento)

5-PRESENTACIONES

Cada insumo debe tener al menos un presentación

1-INSUMO CABECERA

2-INSUMO DETALLE

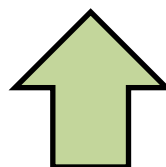
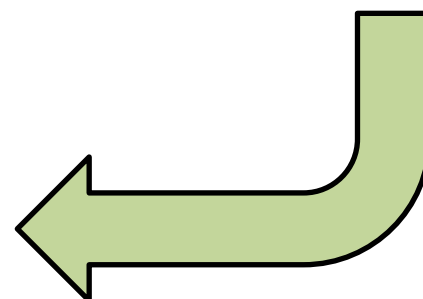
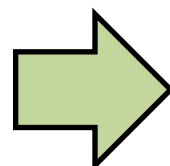
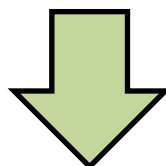
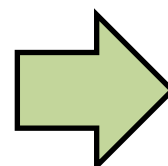
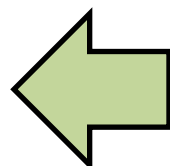
Para:
-Disolventes
-Mezclas

3-COEFICIENTE CABECERA

Consumen transformando el insumo fiscalizado en productos no fiscalizados.

4-COEFICIENTE DETALLE

Solo Producción de Disolventes y/o Mezclas



GRACIAS